

ROSARIO, 19 MAR 2014

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna FERNANDEZ, ANALIA MARCELA, legajo N° 08-23637, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna rindió la asignatura INTRODUCCION A LA PRACTICA PROFESIONAL el día 14/12/98, sin tener aprobada su correlativa GESTION DE DATOS, rendida satisfactoriamente el día 23/05/00.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna FERNANDEZ, ANALIA MARCELA, legajo N° 08-23637, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien rindió la asignatura INTRODUCCION A LA PRACTICA PROFESIONAL el día 14/12/98, sin tener aprobada su correlativa GESTION DE DATOS, rendida satisfactoriamente el día 23/05/00.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

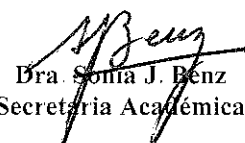
R E S O L U C I O N N°:

118

UTN
FAC. REG. ROS.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica